

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

9 MAY 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

633

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir gomitas tipo frugele en sachet impreso a cuatro colores, para atención nocturna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20355 de fecha 10 de Abril de 2013, emanada de la Dirección De Administración Municipal.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-328-L113.

4) Por que la empresa ofertante no tiene claridad sobre el producto ofertado.

D E C R E T O

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-328-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICONDADO/gcs/mmd.-